

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-SENAMHI -1**

ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2

En la ciudad de Lima, en sesión virtual, siendo las 09:30 horas del día 11 de julio del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante el ANEXO N° 12-E - FORMATO N° 012-2025-SENAMHI-CS "DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN" del 19 de junio del 2025, el mismo que está integrado por VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA, como primer miembro (titular), RIGOBERTO GALLO CARRASCO como segundo miembro (titular) y ANDY DICK PEÑA POLO como tercer miembro (titular), para conducir el procedimiento de selección de la Licitación Pública Abreviada para bienes N° 001-2025-SENAMHI -1, cuyo objeto es la ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la documentación para la ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Revisado el SEACE, se observa que se registraron como participante los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100862132	ISETEK S A	24/06/2025	Válido	24/06/2025	20100862132	  
2	Proveedor con RUC	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2025	Válido	25/06/2025	20267203467	  
3	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	25/06/2025	Válido	25/06/2025	20374019865	  
4	Proveedor con RUC	20506374333	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L	02/07/2025	Válido	02/07/2025	20506374333	  
5	Proveedor con RUC	20509585661	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	24/06/2025	Válido	24/06/2025	20509585661	  
6	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	25/06/2025	Válido	25/06/2025	20523412486	  
7	Proveedor con RUC	20601619947	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	03/07/2025	Válido	03/07/2025	20601619947	  

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procedió a verificar la plataforma del SEACE, observando que se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100862132	ISETEK S A	07/07/2025	16:21:51	20100862132	07/07/2025	16:22:16	Enviado	Valido		 
2	20509585661	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	07/07/2025	17:22:49	20509585661	07/07/2025	17:23:54	Enviado	Valido		 
3	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	07/07/2025	13:14:49	20523412486	07/07/2025	13:15:14	Enviado	Valido		 
4	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	07/07/2025	19:24:02	20374019865	07/07/2025	19:24:20	Enviado	Valido		 
5	20506374333	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L	07/07/2025	23:37:42	20506374333	07/07/2025	23:38:46	Enviado	Valido		 
6	20601619947	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	07/07/2025	15:38:47	20601619947	07/07/2025	15:40:04	Enviado	Valido		 

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Asimismo, mediante el OFICIO N° 002-2025-CS-LP-ABR-1-2025-SENAMHI-1 de fecha 08 de julio del 2025, trasladado con el Proveído N° D000108-2025-SENAMH-VDS de la misma fecha, se solicitó a la Dirección de Redes de Observación y Datos, en atención al art. 56, numeral 56.4¹ del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el D.S. N° 009-2025-EF, opinión técnica como área técnica/usuario para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas de los postores, a fin de que el Comité de Selección pueda realizar la admisión de las ofertas.

Mediante el Memorando N° D000980-2025-SENAMHI-DRD recibido con fecha 10 de julio del 2025, la Dirección de Redes de Observación y Datos remite el Informe N° D000041-2025-SENAMHI-JMR de evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, realizado por el Asistente en Mecánica Instrumental, donde señala que todas las ofertas cumplen con acreditar conforme a lo solicitado en el literal g) del numeral 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las bases integradas.

Acto seguido, se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria para la **admisión de las ofertas** conforme a lo exigido en las Bases, según el orden de presentación de ofertas en la plataforma del SEACE.

1. La oferta del postor **ISETEK S A**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.
2. La oferta del postor **ADR TECHNOLOGY S.A.C.**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.
3. La oferta del postor **CESPI PERU S.A.C.**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.
4. La oferta del postor **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.
5. La oferta del postor **EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L.**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.
6. La oferta del postor **ENVIRO ANDINOS S.A.C.**, es declarado ADMITIDA al cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuario/técnica y la revisión del comité de selección. Así mismo, presenta los documentos para la admisión de la oferta exigidos en el numeral 2.1.1.1 de las bases integradas.

¹ Artículo 56

56.4. "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante, las que son atendidas bajo responsabilidad dentro del plazo otorgado para tal efecto. Las opiniones técnicas o absolución de estas consultas no son vinculantes para el comité o el jurado".

CALIFICACIÓN DE OFERTA

Se procederá a calificar a las ofertas, según lo dispuesto en el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante el D.S. N° 009-2025-EF, señala “Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas”; y el artículo 131 del mismo Reglamento señala lo siguiente: “Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no puede superar el 25% de la cuantía, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a la modalidad abreviada de un procedimiento de selección”

El resultado de la calificación de las ofertas de los postores, se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACION							
ORDEN	DOCUMENTO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
		IBETEK S.A	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	CEMPI PERU S.A.C.	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	EDU REPRESENTACIONES ELI.R.L	ENVIRO ANDINOS S.A.C.
ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS		1	2	3	4	5	6
5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 135.000,00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 25.000,00 (Veinticinco mil con 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: a) Estaciones Hidrometeorológicas automáticas. b) Instrumentos hidrometeorológicos convencionales. c) Estaciones pluviométricas automáticas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (i) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA
		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

En ese sentido, de las ofertas presentadas, se calificó a los 06 postores, y se observa que todos cumplen con los requisitos de calificación solicitados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección a fin de determinar el orden de prelación, procede a la evaluación técnica y económica, de conformidad a lo señalado en el literal d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas, del Capítulo II. Desarrollo del procedimiento de selección, de la sección general de las bases, que señala: “c. *Evaluación técnica: Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. La evaluación de la oferta económica es simultánea a la evaluación técnica, por lo cual la oferta económica es un factor de evaluación.*”, el artículo 75 del mismo Reglamento señala lo siguiente: “75.1 El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos. El factor de evaluación correspondiente a la oferta económica no puede superar los cuarenta puntos, con excepción de la comparación de precios.” y “75.5 En los procedimientos de selección o ítems cuya cuantía

corresponda a una modalidad abreviada, las bases estándar contemplan bonificaciones en el puntaje a las micro y pequeñas empresas, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas.”, obteniéndose el resultado siguiente con su respectivo orden de prelación:

FACTOR DE EVALUACIÓN									
ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	A. PRECIO: 40 puntos B. PLAZO DE ENTREGA: 40 puntos G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR: 20 puntos				RESULTADOS			
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (40 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (40 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL (20 PUNTOS)	PUNTAJE DE EVALUACION DE OFERTA	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	
1	ISETEK S A	OFERTA S/. 81,500.00 PUNTAJE 36.56	50 días 40	19 meses 20	96.56	0.00	96.56	4°	
2	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	OFERTA S/. 74,500.00 PUNTAJE 40.00	50 días 40	19 meses 20	100.00	0.00	100.00	1°	
3	CESPIPERU S.A.C.	OFERTA S/. 93,490.00 PUNTAJE 31.88	55 días 30	20 meses 20	81.88	4.09	85.97	6°	
4	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	OFERTA S/. 85,950.00 PUNTAJE 34.67	50 días 40	19 meses 20	94.67	4.73	99.40	2°	
5	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L.	OFERTA S/. 103,890.00 PUNTAJE 28.68	50 días 40	19 meses 20	88.68	4.43	93.12	5°	
6	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	OFERTA S/. 90,482.40 PUNTAJE 32.93	50 días 40	19 meses 20	92.93	4.65	97.58	3°	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiendo concluido con el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, el Comité de Selección contando con el quórum, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro según lo dispuesto en el artículo 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, conforme a lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor:

RAZON SOCIAL : **ADR TECHNOLOGY S.A.C.**

RUC N° : **20509585661**

MONTO : **S/ 74,500.00 (Setenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles)**

Así mismo, se aclara que la etapa de calificación y evaluación de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro se estuvo realizando la postergación del cronograma, al haberse solicitado opinión técnica en la verificación de las especificaciones técnicas al área técnica/usuario.

Además, teniendo en cuenta que se presentó más de 02 ofertas, el consentimiento de la buena pro se realizara conforme a los plazos establecidos en el art. 82 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:55 horas del 11 de julio del 2025.

.....
Víctor Eduardo Díaz Silva
Primer miembro (titular)

.....
Rigoberto Gallo Carrasco
Segundo miembro (titular)

.....
Andy Dick Peña Polo
Tercer miembro (titular)



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Meteología e Hidrología del
Perú - SENAMHI

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-SENAMHI-1
ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2

FACTOR DE EVALUACIÓN

ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	A. PRECIO: 40 puntos B. PLAZO DE ENTREGA: 40 puntos G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR: 20 puntos	RESULTADOS
-----------------------	--------	---	------------

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (40 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (40 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL (20 PUNTOS)	PUNTAJE DE EVALUACION DE OFERTA	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ISETEK S A	S/. 81,500.00	50 días	19 meses	96.56	0.00	96.56	4°
		36.56	40	20				
2	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	S/. 74,500.00	50 días	19 meses	100.00	0.00	100.00	1°
		40.00	40	20				
3	CESPI PERU S.A.C.	S/. 93,490.00	55 días	20 meses	81.88	4.09	85.97	6°
		31.88	30	20				
4	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	S/. 85,950.00	50 días	19 meses	94.67	4.73	99.40	2°
		34.67	40	20				
5	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L	S/. 103,890.00	50 días	19 meses	88.68	4.43	93.12	5°
		28.68	40	20				
6	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	S/. 90,482.40	50 días	19 meses	92.93	4.65	97.58	3°
		32.93	40	20				

.....
 Víctor Eduardo Díaz Silva
 Primer Miembro (Titular)

.....
 Rigoberto Gallo Carrasco
 Segundo Miembro (Titular)

.....
 Andy Dick Peña Polo
 Tercer Miembro (Titular)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología del
Perú - SENAMHI

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-SENAMHI-1
ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2
PRIMERA CONVOCATORIA**

DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACION

ORDEN	DOCUMENTO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
		ISETEK S A	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	CESPI PERU S.A.C.	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L	ENVIRO ANDINOS S.A.C.
	ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS	1	2	3	4	5	6

5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: a) Estaciones Hidrometeorológicas automáticas. b) Instrumentos hidrometeorológicos convencionales. c) Estaciones pluviométricas automáticas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados9, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE AL SUPERAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA
		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

.....
Víctor Eduardo Díaz Silva
Primer Miembro (Titular)

.....
Rigoberto Gallo Carrasco
Segundo Miembro (Titular)

.....
Andy Dick Peña Polo
Tercer Miembro (Titular)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-SENAMHI-1
ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2
PRIMERA CONVOCATORIA

ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA								2.2.2 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			RESULTADO DE LA VERIFICACION
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	H)	a)	b)	c)	
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Los postores deberán entregar toda la información técnica sustentatoria de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos que deberán ser acreditados con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos similares emitidos por el fabricante que se indican en el anexo N° 02 , . Las características no contempladas en los folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, pueden ser acreditadas con documentos adicionales elaborados por el postor y/o por terceros, siempre y cuando dichos documentos contengan información verdadera, que se indican en el anexo N° 03.	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 10)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 14)	Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	
1	ISETEK S A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2	ADR TECHNOLOGY S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
3	CESPI PERU S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
4	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
5	EDU REPRESENTACIONES E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
6	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO

Victor Eduardo Díaz Silva
Primer Miembro (Titular)

Rigoberto Gallo Carrasco
Segundo Miembro (Titular)

Andy Dick Peña Polo
Tercer Miembro (Titular)